

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

ESG COMUNICACIONES S.A.S en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013 que regulan la recolección y tratamiento de los datos de carácter personal, expide el siguiente documento que desarrolla las políticas de tratamiento de datos personales de la compañía, previos los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El artículo 15 de la Constitución Política colombiana determina que” (...) Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas (...)”. Este precepto constitucional, consagra tres derechos fundamentales autónomos, a saber, intimidad, buen nombre y Habeas Data. El precepto constitucional que se desarrolla en este documento es el de "Habeas Data", el cual es el derecho que garantiza y protege todo lo relacionado con el conocimiento, actualización y rectificación de la información personal contenida en Bases de Datos y archivos, el cual ha sido desarrollado y protegido mediante la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, normatividad en virtud de la cual se desarrolla el presente manual, el cual podrá ser ajustado en la medida que el legislador, el Gobierno Nacional o ESG COMUNICACIONES incorporen cambios que lo afecten.
2. El derecho de Habeas Data debe entonces entenderse como un derecho fundamental autónomo que se compone de la autodeterminación informática y la libertad.
3. Que corresponde tanto a las directivas de ESG COMUNICACIONES, así como a sus colaboradores y terceros contratistas, observar, acatar y cumplir las órdenes e instrucciones que de modo particular imparta la organización respecto de los datos de carácter personal cuya divulgación o indebido uso pueda generar un perjuicio a los Titulares de la misma, en cumplimiento de los derechos contenidos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
4. Que las normas legales relacionadas con los Datos Personales establecen sanciones económicas, comerciales y privativas de la libertad, por lo cual es fundamental la cooperación entre ESG COMUNICACIONES y los destinatarios de estas políticas, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos a la intimidad, al habeas data y a la protección de Datos Personales, evitando así perjuicios para cualquiera de las partes y/o terceros.
5. Que la regulación de las políticas de seguridad de la información, en particular respecto de las relaciones laborales y prestación de servicios, debe incluir la protección de los datos de carácter personal relacionados con el recurso humano, respetando el mínimo de derechos y garantías de los colaboradores y prestadores de servicios, so penade que las estipulaciones no produzcan ningún efecto.
6. Que, conforme a la legislación laboral, surge para el empleador el deber de proteger a los colaboradores y para estos surge el deber de acatamiento y lealtad para con ESG COMUNICACIONES, de manera que estos contribuyan en la gestión segura de la información de carácter personal.
7. Que estas políticas complementan y no contravienen las obligaciones del empleado y de ESG COMUNICACIONES contenidas en la legislación laboral.
8. Que es deber de los colaboradores para con ESG COMUNICACIONES, prestar toda su colaboración

en caso de siniestro o riesgo inminente que afecte o amenacen los activos de información, especialmente los relacionados con la información de carácter personal que custodia ESG COMUNICACIONES, de manera que se preste la debida cooperación que la Compañía requiera para investigar, analizar y capturar evidencia de incidentes de seguridad que comprometan ésta información, tengan o no vocación judicial, acatando para ello las instrucciones contenidas en el protocolo de cadena de custodia de ESG COMUNICACIONES.

Con base en las anteriores consideraciones que fundamentan la protección de Datos Personales en ESG COMUNICACIONES, se formulan las siguientes disposiciones para su Tratamiento y que son de obligatorio cumplimiento para los destinatarios de estas políticas.

I. Definiciones.

Para los fines del presente documento, a menos que se estipule de otra manera, los términos en mayúsculas que aquí se usan tendrán el significado asignado a dichos términos en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013.

Base de Datos: Es todo conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Custodio de la Base de Datos: Es la persona física que tiene bajo su custodia la base de Datos Personales al interior de ESG COMUNICACIONES.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Datos Públicos: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados Datos Públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos Sensibles: Se entiende por Datos Sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derecho humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y a los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Habeas Data: Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y Datos Personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten, en Bases de Datos públicas o privadas, conforme lo dispuesto en la Ley y demás normatividad aplicable.

Principios para el Tratamiento de Datos: Son las reglas fundamentales, de orden legal y/o jurisprudencia!, que inspiran y orientan el Tratamiento de Datos Personales, a partir de los cuales se determinan acciones y criterios para dar solución a la posible colisión entre el derecho a la intimidad, Habeas Data y protección de los Datos Personales, y el derecho a la información.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Es la persona física cuyos datos sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de Datos Personales, ubicado en Colombia, envía la información o los Datos Personales a un receptor que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

I.I. Destinatarios De Las Políticas.

Las presentes políticas se aplicarán y por ende obligará a las siguientes personas:

- Todo el personal interno de ESG COMUNICACIONES, representantes legales, directivos o no, que custodien y traten bases de datos que contengan datos personales.
- Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a ESG COMUNICACIONES bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tratamiento de datos personales.
- Las demás personas que establezca la ley.

I.I.I. Principios Aplicables Al Tratamiento De Datos Personales.

La protección de datos personales en ESG COMUNICACIONES, estará sometida a los siguientes principios o reglas fundamentales, con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática con las leyes colombianas.

- Consentimiento informado o principio de libertad.
El tratamiento de datos personales al interior de ESG COMUNICACIONES, solo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado al titular de conformidad con la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados si autorizo del titular salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento del titular.
- Legalidad.
El tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- Finalidad del dato personal.
El tratamiento de datos personales, debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular del dato personal tal, y como lo establece

- la ley 1581 y su decreto reglamentario.
- Veracidad o calidad del dato personal.
Los datos personales recolectados por ESG COMUNICACIONES deben ser veraces, completos, exactos, comprobantes, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.
 - Transparencia.
En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular del dato personal a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
 - Pertinencia del dato personal.
En la recolección de los datos personales por parte de ESG COMUNICACIONES se deberá tener en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de la base de datos, por tanto, deben ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.
 - Acceso y circulación restringida.
Los datos personales que recolecte o trate ESG COMUNICACIONES serán usados por la compañía solo en el ámbito de la finalidad y autorización concebida por el titular del dato personal.
Los datos personales bajo custodia de ESG COMUNICACIONES, no podrán estar disponibles en internet o en cualquier otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia.
 - Temporalidad del dato personal.
Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, ESG COMUNICACIONES deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas de seguridad pertinentes. Para tal fin, se tendrán en cuenta las obligaciones de Ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia del comerciante.
 - Seguridad del dato personal.
ESG COMUNICACIONES, en calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los datos personales, la compañía, conforme la clasificación de los datos personales, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
 - ESG COMUNICACIONES y todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, tienen la obligación profesional de guardar y mantener la reserva de tales datos, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. ESG COMUNICACIONES implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos de este sentido.
 - Protección especial de datos sensibles.
ESG COMUNICACIONES no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico, y datos de salud, salvo autorización expresada por parte del titular y en aquellos casos de ley en los cuales no se requiera del consentimiento. La información personal de carácter sensible que se pueda obtener de un proceso de selección de personal, será protegida a través de las medidas de seguridad altas.

I.V. Políticas y Lineamientos Generales.

Para dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012, y demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, ESG COMUNICACIONES tiene diferentes procesos y lineamientos para el manejo de información de clientes actuales y potenciales, proveedores, colaboradores y de otros grupos de interés, a los cuales se hace referencia en esta política. ESG COMUNICACIONES puede recolectar, utilizar, transferir, transmitir, almacenar, procesar o suprimir datos personales con las siguientes finalidades:

Adecuada prestación de los servicios: Comprende toda actividad dirigida a analizar y desarrollar la factibilidad, contratación, instalación y ejecución del servicio, en aspectos tales como: determinación de consumos, mantenimiento de servicios y de los portales web, atención al cliente, mejoramiento del servicio, personalización del contenido, servicios y ofertas, planes comerciales, satisfacción del cliente, creación de bases de datos, análisis de información y datos, creación de indicadores clave de rendimiento de aplicación (KPI), facturación, seguridad, control de calidad y, en general, toda información indispensable para cumplir con nuestros contratos de productos o servicios, la regulación y la normatividad vigente aplicable.

Fines Comerciales de ESG COMUNICACIONES: Comprende toda actividad encaminada a presentar ofertas, promociones, productos, anuncios, publicidad, oportunidades, sorteos, campañas, programas de lealtad, fidelización, retención de clientes y, en general, información de productos y servicios nuevos, ya solicitados o contratados, o que puedan ser de interés de los clientes y usuarios.

Relacionamiento con públicos de interés: Comprende toda actividad orientada al manejo de las relaciones con accionistas, autoridades y comunidad en general, de conformidad con el marco jurídico vigente, en desarrollo de la gestión empresarial para el adecuado cumplimiento del objeto social.

Fines legales: Comprende todo tratamiento justificado por la necesidad de cumplir con los requisitos legales aplicables, como son el atender un requerimiento de una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones, o de autoridad judicial, o para proteger los derechos, la propiedad o la seguridad de ESG COMUNICACIONES, la seguridad de nuestros clientes, empleados y el público en general, o la entrega de datos en casos de urgencia médica o sanitaria.

Eventualmente la Compañía podrá establecer otras finalidades para el tratamiento de los datos personales, y para ello, deberá contar con la autorización previa, expresa, consentida e informada del titular para su correspondiente tratamiento.

V. Clientes.

Recopilación y uso de los datos suministrados:

Con el fin de ofrecerle a nuestros clientes nuestros productos y servicios, así como también permitir acceso a nuestro portal, ESG COMUNICACIONES puede recopilar los siguientes datos personales de sus clientes:

Información de registro: Primer nombre y apellido, número de teléfono, dirección de correo electrónico,

documento del titular, numero de contrato y numero de ticket.

ESG COMUNICACIONES informará a sus clientes, titulares de los datos, acerca del tratamiento que hará de sus datos personales y su finalidad, y obtendrá de manera previa, expresa e informada, su autorización para la respectiva finalidad según lo descrito en el numeral anterior. De la misma manera actuarán los encargados del tratamiento, a quienes ESG COMUNICACIONES exigirá el cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas de seguridad necesarias y de la normativa vigente en materia de protección de datos.

El tratamiento de los datos se hará con base en la autorización del cliente y teniendo en cuenta su necesidad, finalidad y temporalidad.

Los datos personales de los clientes los obtenemos cuando son proporcionados directamente en canales presenciales o digitales. (ej. El cliente se registra a través de nuestro portal, o nos contacta por cualquier otra situación vía correo electrónico, teléfono, o por escrito o por medio escrito o personal en cualquiera de nuestros canales comerciales u oficina)

V.I. Uso De Datos Suministrados.

Los Proveedores al autorizar por cualquier medio el uso de su información, autorizan a ESG COMUNICACIONES para que utilice, conserve, transfiera, recolecte, almacene y use la información personal con el objetivo de:

- Ingresar su información a una base de datos.
- Recolectar y tratar su información y la de sus representantes o empleados con la finalidad de llevar a cabo las siguientes actividades:
 - Pago de obligaciones contractuales.
 - Reporte a entidades gubernamentales.
 - Entrega de información a entidades gubernamentales o judiciales que la requieran.
 - Soporte en procesos de auditoría externa e interna.
 - Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato.

Para el ejercicio de los derechos derivados del tratamiento de los datos personales que suministren, los proveedores cuentan con los canales establecidos en la relación contractual.

V.II. Uso De Los Datos Suministrados.

La compañía en calidad de empleador y por mandato de la legislación laboral y los acuerdos convencionales debe contar con información personal de sus empleadores.

Para materializar obligaciones laborales, la compañía posee información y datos relacionados con la identificación del empleado, exámenes de vinculación, formación académica, experiencia laboral, dirección de domicilio, beneficiarios, salarios, fondos de pensiones, cesantías, riesgos profesionales, caja de compensación, seguro de vida y accidentes, cuenta bancaria para el pago de los emolumentos provenientes de la relación de trabajo, afiliaciones a entes externos (fondos de empleados, sindicatos, convenios financieros y de servicios, entre otros) que voluntariamente el empleado ha solicitado y autoriza los descuentos o pagos directos a través de la nómina, para facilitar sus relaciones, previa existencia de acuerdos entre esos terceros y la compañía.

VIII. Derechos De Los Titulares De La Información.

Los titulares de los datos tendrán los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012, en los decretos 1377 de 2013, 886 de 2014 y las normas que la modifiquen, adicionen, complementen, reglamenten o sustituyan, relacionados con:

- I. Conocer, actualizar y rectificar sus datos;
- II. Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos;
- III. Ser informado sobre el uso que se le da a sus datos;
- IV. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos.
- V. Acceder de forma gratuita a sus datos y
- VI. Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por violación a las normas sobre la materia.

I.X. Derecho A La Revocatoria Del Consentimiento.

El Titular de los Datos Personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilitaba a ESG COMUNICACIONES para un Tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la Ley y/o que sea necesario en un marco contractual específico.

En el caso de solicitud de revocatoria de la autorización del Tratamiento de Datos Personales relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica, la Compañía le indicará que sin dicha autorización ESG COMUNICACIONES no podría tenerlo en la Base de Datos y por lo tanto, no se le podría prestar el servicio de energía eléctrica.

X. Derecho De Oposición.

Este derecho comprende la facultad del Titular del Dato Personal de oponerse al Tratamiento de sus Datos Personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. ESG COMUNICACIONES, con base en los legítimos derechos que argumente el Titular del Dato Personal, hará un juicio de proporcionalidad o ponderación con el fin de determinar la preeminencia o no del derecho particular del Titular del Dato Personal sobre otros derechos, verbigracia, el derecho de información.

En el caso de oposición al Tratamiento de Datos Personales relacionados con la prestación del servicio de energía eléctrica, la Compañía le indicará que sin dicha autorización ESG COMUNICACIONES no podría tenerlo en la Base de Datos y por lo tanto, no se le podría prestar el servicio de energía eléctrica.

X.I. Consultas y Reclamos.

Los titulares de los datos, o sus causahabientes, podrán consultar la información personal que repose en ESG COMUNICACIONES. Las consultas serán atendidas en el término máximo de 10 días hábiles siguientes a su presentación, a menos que haya lugar a su ampliación en los términos de la ley.

Igualmente, los titulares de los datos o sus causahabientes podrán presentar reclamos cuando consideren que la información contenida en las bases de datos debe ser objeto de corrección, actualizando o supresión, o haya incumplimiento por parte de ESG COMUNICACIONES de los deberes establecidos en la norma.

Política De Protección De Datos Personales.



De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012, cuando la información personal sea requerida por una entidad pública o administrativa en el ejercicio de sus funciones, la compañía tiene la obligación de entregarla sin que medie autorización del usuario.

Para el ejercicio de los derechos, los titulares de los datos cuentan con los siguientes canales de atención:

- La oficina física de ESG COMUNICACIONES ubicada en Cra 27B #69C-14 Local 27.
- Líneas de atención (01800423638); (283 4070); (301 478 8905).